



# Monitoreo de Paz de Justice for Colombia

INFORME #03  
INVIERNO 2020/2021



# **Monitoreo de Paz de Justice for Colombia**

**INFORME #03  
INVIERNO 2020/2021**

Un proyecto de Justice for Colombia

Con el apoyo de Fórsa



# Índice

## Sección 1

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	5
<b>2</b>	<b>Resumen Ejecutivo</b>	6
<b>3</b>	<b>Recomendaciones</b>	8

## Sección 2

<b>4</b>	<b>Antecedentes</b>	9
I	¿Qué es el Monitoreo de Paz de Justice for Colombia?	9
II	¿Qué es Justice for Colombia?	9
<b>5</b>	<b>Detalles de la delegación</b>	10
I	Miembros de la delegación	10
II	Reuniones	12
III	Lugares visitados	13

## Sección 3

<b>6</b>	<b>Introducción al proceso de paz colombiano</b>	14
I	Línea de tiempo del proceso de paz	14
II	Resumen del Acuerdo Final	15

## Sección 4

<b>7 Principales avances de la implementación</b>	16
I Mecanismos de justicia transicional	16
II Planes para elementos de la reforma rural	17
III Ejecución de proyectos de reincorporación	18
IV Estatuto de la Oposición	18
V Avances consolidados – Fin del conflictoarmado; Colaboración tripartita; y Participación política del partido FARC	19
<b>8 Principales preocupaciones frente a la implementación</b>	20
I Compromisos presupuestarios	20
II Tierra para la reincorporación socioeconómica	21
III Reforma rural integral	21
IV Sustitución de cultivos y erradicación forzada	22
V Excombatientes de las FARC-EP en prisión	23
VI Asesinatos de excombatientes de las FARC-EP	23
VII Asesinatos de líderes sociales y defensores/as de derechos humanos	24
VIII Escándalos que involucran las Fuerzas Armadas colombianas	25
<b>9 Conclusiones</b>	26

# 1.

## Introducción

Este informe presenta las conclusiones de la delegación del Monitoreo de Paz de Justice for Colombia que visitó el país entre el 16 y el 22 de febrero de 2020, así como una actualización de la evolución del proceso de paz a lo largo de 2020. El informe marca cuatro años desde la firma del acuerdo.

La delegación del Monitor de Paz de Justice for Colombia estaba compuesta por parlamentarios británicos, un senador del Estado español y líderes sindicales de Gran Bretaña, Irlanda, Italia y Dinamarca. También estuvo acompañada por la organización internacional de derechos humanos Acción Internacional por la Paz (IAP). La delegación visitó Colombia para observar el estado actual de la implementación del acuerdo de paz firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP.

Esta fue la cuarta visita llevada a cabo por delegaciones del Monitoreo de Paz de Justice for Colombia, las visitas anteriores tuvieron lugar en abril de 2018, agosto de 2018 y mayo de 2019.

Este informe reconoce los mecanismos oficiales que existen para verificar la implementación del acuerdo y su intención no es ofrecer una verificación exhaustiva de todos los elementos del Acuerdo Final de Paz. Los objetivos del informe son detallar los principales temas que fueron planteados durante la visita en cuanto a avances y preocupaciones.

Justice for Colombia y el Monitoreo de Paz de JFC, al igual que todos sus patrocinadores, agradecen a todas las personas, organizaciones e instituciones que se pusieron a disposición de la delegación durante esta visita y han expresado su compromiso de continuar colaborando con este proyecto.

Si bien este informe destaca muchas de las inquietudes expresadas durante la visita, al mismo tiempo reconocemos y felicitamos el importante trabajo realizado por las diferentes instituciones y organizaciones, a menudo enfrentando increíbles dificultades y complejidades, para ayudar a asegurar que el acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP traiga una paz sostenible a Colombia.



## 2.

# Resumen ejecutivo

Si bien la plena implementación del acuerdo de paz de 2016 durará quince años según lo establecido, existe una alarma generalizada en Colombia y a nivel internacional sobre el estado actual de la implementación.

Sigue habiendo importantes avances que constituyen un ejemplo del potencial transformador del acuerdo de paz. Sin embargo, en muchas zonas no se han producido los avances que se esperaban. Dada la naturaleza interconectada de los diferentes capítulos del acuerdo, el hecho de no avanzar en un área amenaza la sostenibilidad en otras. Por lo tanto, es esencial que la implementación del acuerdo tenga un enfoque integral.

Los principales avances presentados en el informe comienzan con una mirada al desarrollo del sistema de justicia transicional, destacando la labor realizada hasta el momento en lo que constituye el esfuerzo más significativo para abordar los derechos de las víctimas en la historia de Colombia ([7.I Mecanismos de justicia transicional](#)). Se detalla el progreso inicial en la elaboración de planes de desarrollo rural para las regiones más pobres de Colombia, destacando la importancia de continuar la consulta con las comunidades ([7.II Planes para elementos de reforma rural](#)). Se señalan algunos de los éxitos en la reincorporación socioeconómica de los excombatientes de las FARC-EP ([7.III Ejecución de proyectos de reincorporación](#)) y la importancia del estatuto de la oposición para el sistema político colombiano ([7.IV Estatuto de la Oposición](#)).

Así como en anteriores informes del Monitoreo de Paz de JFC, se destacan tres “Avances Consolidados” para subrayar su importancia en el tiempo: la participación del partido FARC en el sistema político, el fin de las hostilidades armadas entre el Estado colombiano y las FARC-EP, y la colaboración en materia de seguridad en las zonas oficiales de reincorporación ([7.V Avances consolidados – Fin del conflicto armado; Colaboración tripartita; y Participación política del partido FARC](#)). Sin embargo, el informe emite una advertencia sobre el hecho que, aunque el proceso de paz había dado lugar a una reducción significativa del número de muertes violentas en Colombia, esta cifra está nuevamente en aumento.

El informe centra su atención en ocho preocupaciones principales con respecto a la implementación. El déficit en términos de presupuesto para la implementación se resalta como un preocupante indicador de la incapacidad del gobierno para cumplir la totalidad de sus obligaciones ([8.I Compromisos presupuestarios](#)). La falta de avance suficiente en el tema de tierras continúa siendo un desafío fundamental para la implementación y esto se relaciona con la garantía del acceso a la tierra para los y las excombatientes de las FARC-EP ([8.II Tierra para la reincorporación socioeconómica](#)) y con la tierra y los títulos de propiedad que se deben entregar a los pequeños agricultores ([8.III Reforma Rural Integral](#)). A pesar de la voluntad de las comunidades cultivadoras de coca de participar en los programas de sustitución de cultivos, existen grandes deficiencias en cuanto al cumplimiento por parte del gobierno ([8.IV Sustitución de cultivos y erradicación forzada](#)). En el informe se destaca una preocupación especial en relación con este punto, dadas las altas tasas de éxito de la sustitución mutuamente acordada en comparación con los métodos alternativos y más coercitivos. Se lamenta que aún siguen encarcelados excombatientes de las FARC-EP que firmaron el acuerdo de paz ([8.v Excombatientes de las FARC-EP en prisión](#)),

mientras que se destaca como prioridad la necesidad de garantizar una respuesta para detener el incesante asesinato de excombatientes ([8.VI Asesinatos de excombatientes de las FARC-EP](#)). De hecho, el colapso de la seguridad en las diferentes regiones de Colombia se considera en general un obstáculo principal para el proceso de paz, con el horrible aumento de los asesinatos de líderes sociales como indicador de esta realidad cada vez más grave ([8.VII Asesinatos de líderes sociales y defensores/as de los derechos humanos](#)). Si bien se insta al gobierno a que se comprometa más plenamente con los mecanismos de derechos humanos creados en el marco del acuerdo de paz, también se le anima a que responda con decisión a la reciente serie de abusos contra los derechos humanos cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas ([8.VIII Escándalos en los que están implicadas las Fuerzas Armadas colombianas](#)).

Si bien las manifestaciones verbales del gobierno colombiano sobre su compromiso con el proceso de paz son bienvenidas, al igual que el compromiso en cuanto a ciertos aspectos del acuerdo, estas garantías a menudo se contradicen con decisiones políticas o con omisiones que terminan siendo contraproducentes.

Como se ha subrayado repetidamente tanto dentro de Colombia como a nivel internacional, el acuerdo de paz tiene el potencial de ejercer un impacto significativo sobre los factores sociales y políticos que produjeron el contexto para la violencia histórica y el conflicto armado. También crea importantes mecanismos para responder directamente a la actual espiral de asesinatos en el campo. La esperanza que ofrece a la sociedad colombiana no se ha perdido. Pero para que se potencie, su implementación debe convertirse en una realidad. Es esencial que la actual administración colombiana aproveche al máximo los dos años que le quedan de mandato para redoblar sus esfuerzos y asegurar un compromiso pleno con todos los aspectos del acuerdo.

### 3.

## Recomendaciones prioritarias

Aunque estas recomendaciones son más específicamente para el Gobierno colombiano como entidad con responsabilidad preponderante en la implementación, son pertinentes para todas las organizaciones e instituciones que apoyan la implementación del acuerdo de paz.

1. Apoyo pleno e inequívoco del Poder Ejecutivo al sistema de justicia transicional.
2. Mantener las disposiciones de seguridad para las zonas de reincorporación oficiales y garantizar la seguridad de las nuevas zonas de reincorporación más críticas.
3. Asegurar un presupuesto suficiente para la implementación, acercado más a las proyecciones financieras del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz
4. Acordar medidas que permitan el acceso de los y las excombatientes de las FARC-EP a tierra para facilitar el desarrollo de proyectos socioeconómicos.
5. Aumentar drásticamente la atención a la legalización de los títulos de propiedad de la tierra y a la entrega de tierras al campesinado.
6. Establecer una clara coordinación entre los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los planes de desarrollo sectoriales y los Programas Nacionales Integrales de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) como parte de las hojas de ruta que se están diseñando para las 16 áreas rurales prioritarias.
7. Atención inmediata al cumplimiento de los compromisos asumidos con las familias firmantes de los programas de sustitución de cultivos de coca en cuanto a pagos financieros, acceso a proyectos económicos alternativos y terminar programas de erradicación forzada en aquellas comunidades en las que se ha acordado la sustitución manual.
8. Adoptar medidas urgentes para aumentar la protección de los dirigentes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y excombatientes de las FARC-EP, en particular asegurando la atención a las condenas de autores intelectuales y aumentando inmediatamente la presencia del Estado civil en las regiones más problemáticas.
9. Investigación completa e inmediata y medidas disciplinarias contra todo el personal de las Fuerzas Armadas involucrado en abusos de los derechos humanos.

# 4.

# Antecedentes

## 4.I

### ¿Qué es el Monitoreo de la Paz de JFC?

En enero de 2018, Justice for Colombia (JFC) dio inicio al Monitoreo de Paz de JFC con el objetivo de facilitar el acompañamiento internacional a la implementación del Acuerdo Final de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP.

JFC, con el apoyo del sindicato del sector público irlandés Fórsa y el respaldo de un número significativo de otros sindicatos británicos e irlandeses y de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y varios parlamentarios, creó el Monitoreo de Paz de JFC como una continuación del trabajo de JFC en apoyo al proceso de paz en Colombia.

Después de su formación el apoyo para el Monitoreo de Paz de JFC ha crecido, ahora incluyendo sindicatos de diferentes países europeos.

El Monitoreo de Paz de JFC organiza periódicamente visitas de delegaciones a Colombia, con la participación de representantes de parlamentos y líderes sindicales, dirigidas a observar los avances y desafíos a la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Entre 2018 y 2020, el Monitoreo de Paz de JFC ha llevado cuatro delegaciones a Colombia, involucrando 44 parlamentarios y líderes sindicales. Ha presentado conclusiones de estas visitas tanto en el Parlamento Británico como en el Parlamento Irlandés.

## 4.II

### ¿Qué es Justice for Colombia?

JFC es una organización con sede en Londres que fue creada en 2002 por el movimiento sindical británico para apoyar a la sociedad civil colombiana en la defensa de los derechos humanos, los derechos laborales, la paz y la justicia social. Hoy en día es apoyado tanto por el movimiento sindical británico como por el irlandés.

JFC también trabaja estrechamente con Amigos Parlamentarios de Colombia, un grupo de más de sesenta parlamentarios diferentes partidos en el parlamento británico.

JFC siempre ha apoyado los esfuerzos para alcanzar una solución política y negociada al conflicto, a través de la cual se pueda llegar a la paz con justicia social y ha liderado numerosas iniciativas para apoyar las negociaciones entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. JFC trabaja con representantes de todas las partes del Acuerdo del Viernes Santo para poder aprovechar su experiencia con el fin de apoyar y fortalecer el proceso de paz en Colombia, y ha llevado a varias delegaciones de alto nivel en representación de diferentes partidos políticos para reunirse con los negociadores en La Habana.

JFC también ha trabajado con la experiencia sudafricana de transición a la democracia, llevando a expertos que participaron en ese proceso a La Habana durante los diálogos para que prestaran su asesoría.

En marzo de 2015 y enero de 2016, JFC organizó dos eventos innovadores en los parlamentos británico y europeo en los que por primera vez el gobierno colombiano y las FARC-EP compartieron una plataforma pública externa a los diálogos formales de paz. JFC también ha recibido a varios activistas de paz colombianos en eventos en Westminster, Stormont y Dublín. La Directora de JFC fue nombrada asesora del proceso de paz en 2016, función que continuó a lo largo de 2018.

Desde 2018 JFC ha mantenido su trabajo de mobiliar apoyo internacional para la paz a través del trabajo del Monitoreo de Paz de JFC.

# 5.

# Detalles de la delegación

## 5.I

### Miembros de la delegación



#### **Clive Efford MP**

Clive Efford MP es miembro del parlamento británico para el Partido Laborista, el principal partido de la oposición. Desde 1997, ha representado el distrito electoral de Eltham en el sudeste de Londres. Anteriormente, fue viceministro para Londres y secretario parlamentario en el Ministro de Vivienda.



#### **Adelina Escandell Grases**

Adelina Escandell Grases es miembro del Senado de España por el partido ERC-Sobiranistes. Ha desempeñado diversas responsabilidades sindicales a lo largo de los años principalmente en el sector educativo. Ha trabajado de maestra y es licenciada en psicología.



#### **Neil Findlay MSP**

Neil Findlay MSP es miembro del parlamento escoces para el Partido Laborista. Ha representado el distrito electoral de Lothian desde 2011. Fue el Ministro en Sombra para Salud y Deporte, Brexit y Trabajo. También es miembro del sindicato Unite.



#### **Lloyd Russell-Moyle MP**

Lloyd Russell-Moyle MP es miembro del parlamento británico para el Partido Laborista. Desde 2017, ha representado el distrito electoral de Brighton Kemptown. En el momento de la delegación era ministro en la sombra responsable para Latin America. Anteriormente fue miembro del Comité de Desarrollo Internacional y Comité de Control de la Exportación de Armas.



#### **Sergio Bassoli**

Sergio Bassoli es Oficial Político en el departamento de Política Internacional de la Confederación General Italiana del Trabajo (CGIL), donde es encargado de las relaciones con sindicatos latinoamericanos e internacionales. Es vicepresidente de la red europea SOLIDAR de organizaciones sociales y de derechos humanos.



#### **Josie Bird**

Josie Bird es presidenta de UNISON, el sindicato de servicios públicos más grande de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.



#### **Douglas Chalmers**

Douglas Chalmers era presidente del sindicato UCU que representa a los y las trabajadores y profesores en universidades y colegios de educación de adultos. Con 120.000 miembros es el sindicato más grande a nivel mundial de este sector.



### Dave Kitchen

Dave Kitchen era presidente del sindicato NASUWT que representa más de 280.000 educadores y educadoras en Gran Bretaña e Irlanda del Norte.



### Margaret McKee

Margaret McKee es presidenta del comité internacional y miembro del comité ejecutivo de UNISON.



### Gerry Murphy

Gerry Murphy es presidente de la Central Sindical Irlandesa (ICTU). También es secretario del norte de la Organización Nacional de Docentes de Irlanda (INTO) y presidente del Consejo de Docentes de Irlanda del Norte.



### Susan Quinn

Susan Quinn es encargada de educación en el sindicato EIS que representa educadores y educadoras escoceses. También es miembro del comité ejecutivo de la Central Sindical Escocesa (STUC).



### Hans A. Sørensen

Hans A. Sørensen es presidente regional del sindicato más grande de Dinamarca, la Federación Unida de Trabajadores Daneses (3F). Fue elegido su vicepresidente en 1981 y presidente en 2002. También es presidente del comité del Concejo del Mercado Laboral-East Jutland del Ministerio de Empleo.

## 5.II

## Reuniones de la Delegación

La delegación se reunió con las siguientes personas, organizaciones e instituciones:

### Representantes del gobierno colombiano

- **Emilio Archila**, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación
- **Diana Escobar**, Asesora Presidencial para la Legalidad y la Convivencia

### Representantes de la FARC

- **Rodrigo Londoño**, Presidente del Partido FARC
- **Rodrigo Granda**, miembro del Consejo Político Nacional de la FARC, y miembro de la CSIVI

### Organización de las Naciones Unidas

- **Carlos Ruiz Massieu**, Representante Especial del Secretario General de la ONU para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia
- **Raúl Rosende**, Director de Verificación de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia

### Miembros del congreso

- **Aida Avella**, Senadora, Lista de la Decencia
- **Alexander Lopez**, Senador, Polo Democrático
- **Sandra Ramírez**, Senadora, FARC
- **Victoria Sandino**, Senadora, FARC
- **Antonio Sanguino**, Senador, Alianza Verda
- **Israel Zúñiga**, Senador, FARC
- **Luis Albán**, Representante a la Cámara, FARC
- **Juanita Goebertus**, Representante a la Cámara, Alianza Verde
- **María José Pizarro**, Representante a la Cámara, Lista de la Decencia
- **David Racero**, Representante a la Cámara, Lista de la Decencia

### Asesores políticos en representación de los siguientes miembros del Congreso:

- **Pablo Catatumbo**, Senador, FARC
- **Feliciano Valencia**, Senador, MAIS
- **Katherine Miranda**, Representante a la Cámara, Alianza Verde
- **León Fredy Muñoz**, Representante a la Cámara, Alianza Verde
- **Cesar Pachón**, Representante a la Cámara, MAIS

### Embajadas internacionales

- **José Luis Ponce**, Embajador de Cuba en Colombia
- **Joel Marrero Enríquez**, Consejero, Embajada de Cuba en Colombia
- **John Petter Opdahl**, Embajador de Noruega en Colombia
- **Jon Otto Brodholt**, Consejero Político, Embajada de Noruega en Colombia
- **Alison Milton**, Embajadora de Irlanda en Colombia
- **Colin Martin-Reynolds**, Embajador de Gran Bretaña en Colombia
- **Adam Forbes**, Ex Primer Secretario Paz y Seguridad, Embajada británica en Colombia

### Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

- **Xiomara Balanta Moreno**, Exvicepresidenta de la JEP
- **Camilo Suárez Aldana**, Magistrado de la JEP
- **Carlos Martín Beristain**, Comisionado de la CEV
- **Luz Marina Monzón Cifuentes**, Directora de la UBDP
- **Diego Martínez**, abogado de derechos humanos y representante legal de comparecientes frente la JEP

### Organizaciones de derechos humanos

- **Isabel Fajardo**, Red Popular de Derechos Humanos Bogotá (REDhus)
- **Juan Carlos Quintero**, Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT)
- **Danilo Rueda**, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJyP)
- **Rubiel Vargas**, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH)

### Sindicatos

- Miembros del comité ejecutivo de la CUT
- Miembros del comité ejecutivo de la USO
- Miembros del comité ejecutivo de FECODE
- Miembros del comité ejecutivo de ANTHOC
- Miembros del comité ejecutivo de FENSUAGRO
- Miembros del comité ejecutivo de la ASPU

### Comunidades Rurales

- Miembros de la comunidad de la Zona de Biodiversidad La Madre Unión en Riosucio, Chocó
- Miembros de la comunidad de la zona de reincorporación de San José de Leon en Mutatá, Antioquia

5.III

## Lugares visitados

● Lugares visitados      ● Lugares visitados por anteriores delegaciones



## 6.

# Proceso de Paz

### 6.1

#### Línea de tiempo

<b>2012</b>	<b>Febrero a agosto de 2012</b> Las conversaciones exploratorias entre el gobierno colombiano y las FARC-EP resultan en la firma del “Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”
	<b>18 de octubre de 2012</b> Las conversaciones de paz se inician oficialmente en Oslo antes de iniciarse en La Habana, Cuba
<b>2016</b>	<b>24 de agosto de 2016</b> Gobierno colombiano y FARC-EP anuncian acuerdo final de paz
	<b>29 de agosto de 2016</b> El cese al fuego bilateral entra en vigor
	<b>2 de octubre de 2016</b> Plebiscito rechaza acuerdo de paz con el 50.21% votando por el “No”, con una participación total del 38%
	<b>30 de noviembre de 2016</b> Un acuerdo de paz es ratificado por el Congreso colombiano
<b>2017</b>	<b>27 de junio de 2017</b> Las FARC-EP finalizan su proceso de desarme
	<b>1 de septiembre de 2017</b> El partido político legal que surgió del tránsito de las FARC-EP a la legalidad es constituido oficialmente
<b>2018</b>	<b>18 de enero de 2018</b> Publicación del Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz, que se prevé durará quince años, hasta 2032
	<b>15 de marzo de 2018</b> La Jurisdicción Especial para la Paz inicia actividades oficialmente
	<b>21 de julio de 2018</b> 8 de los 10 representantes electos de la FARC se posesionan oficialmente como miembros del Congreso
	<b>28 de noviembre de 2018</b> La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad comienza su mandato de tres años
	<b>Diciembre de 2018</b> La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas comienza su función

**6. II****Resumen del Acuerdo Final<sup>1</sup>**

El acuerdo se estructuró en torno a los siguientes seis puntos:

**1 Reforma Rural Integral**

Este capítulo busca ayudar a las comunidades rurales a:

- Obtener acceso a la tierra y formalizar títulos de propiedad
- Acceder a los medios para hacer que esta tierra sea productiva
- Participar en las políticas de planificación de sus regiones

**2 Participación política**

Este capítulo busca:

- Abrir espacio democrático y garantizar los derechos de la oposición política
- Reformar el proceso electoral
- Garantizar que la política y las armas ya no se usan juntas

**3 Fin del conflicto**

Este capítulo busca:

- Llevar a cabo la dejación de armas de las FARC-EP
- Garantizar la transición de los integrantes de las FARC-EP a la vida civil y su reincorporación política, social y económica
- Desmantelar los grupos paramilitares y garantizar condiciones de seguridad para los y las excombatientes y las comunidades

**4 Solución al problema de las drogas ilícitas**

Este capítulo busca:

- Ayudar a los productores de cultivos ilícitos a pasar a la actividad legal, implementar un programa de sustitución de cultivos
- Facilitar el tratamiento para los consumidores
- Luchar contra toda la cadena de tráfico de drogas

**5 Víctimas**

Este capítulo busca:

- Establecer una Comisión de la Verdad para esclarecer lo que sucedió durante el conflicto
- Justicia con respecto a los crímenes cometidos por todos los actores durante el conflicto con enfoque en la verdad y la justicia restaurativa
- Establecer una unidad especial para encontrar a las personas desaparecidas
- Reparación integral de las víctimas
- Garantizar que estos eventos nunca volverán a suceder

**6 Implementación y verificación**

Este capítulo busca que:

- Se implemente el Acuerdo Final de Paz
- Se establezca una comisión (conocida por la sigla CSIVI) con tres altos cargos del gobierno y tres representantes de las otrora FARC-EP para dar seguimiento al proceso de implementación
- La implementación es acompañada internacionalmente por varias instituciones y organizaciones y verificadas por una Misión Política Especial de Verificación de la ONU

<sup>1</sup> Este resumen de objetivos es una adaptación de El Acuerdo Final de Paz: la oportunidad para construir paz, una publicación de 2016 de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

# 7.

# Principales avances de la implementación

## 7.1

### Mecanismos de Justicia Transicional

Una consideración central en el proceso de paz era garantizar el respeto a los derechos de las víctimas de todos los actores lo más plenamente posible.

El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición se creó con acogida internacional y se informó a la delegación que los tres órganos que forman parte de este sistema de justicia transicional están ahora en pleno funcionamiento: La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión de la Verdad (CEV) y la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos (UBPD).

Si bien las tres entidades siguen enfrentando desafíos, su creación da la oportunidad a las víctimas de que se les reconozcan sus derechos a una escala nunca antes alcanzada en Colombia.

La JEP es el órgano de justicia transicional responsable tanto de la investigación de los crímenes cometidos en el contexto del conflicto armado como de la administración de justicia. Comenzó a funcionar oficialmente el 18 de marzo de 2018 y, en el momento de su creación, había abierto siete “macro-casos” que abarcan delitos cometidos durante el conflicto armado, afectando a más de 300.000 víctimas.

En anteriores informes del Monitoreo de Paz de JFC se documentaron preocupaciones sobre la interferencia política en la JEP por miembros del gobierno colombiano y del partido del presidente de Colombia en el Congreso, el Centro Democrático. **Sigue siendo imperativo que se respete plenamente la autonomía de la JEP, lo que será especialmente importante cuando comience a tomar decisiones y a imponer sanciones.** El Monitoreo de Paz de JFC apoya la idea de que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas tendrá una nueva función de vigilancia del cumplimiento de las sanciones impuestas por la JEP.

La CEV es el órgano encargado de tratar de detallar lo que ocurrió en el conflicto armado, situando la participación de las víctimas y el derecho a la verdad en el centro de su labor. Comenzó a funcionar en noviembre de 2018 y tiene tres años para elaborar sus informes finales. La delegación se enteró de sus actividades entrevistando y recibiendo declaraciones de más de 10.000 personas.

La delegación acogió con satisfacción la noticia de que los sindicatos pudieron presentar informes a la JEP y a la CEV que documentaban los delitos cometidos contra ellos.

La UBPD es un órgano extrajudicial encargado de facilitar la búsqueda de más de 100.000 personas que se cree han desaparecido en acciones relacionadas directa o indirectamente con el conflicto armado. Tiene un total de 20 años para llevar a cabo su tarea y, aunque comenzó sus operaciones con un recorte de más del 60% de su presupuesto, la delegación se enteró de las más de 5.000 personas desaparecidas para las que ya ha recibido solicitudes de búsqueda y de los más de 800.000 registros que ha recopilado hasta ahora para ayudar en el proceso de búsqueda.

Se informó a la delegación que el actual contexto de violencia (**8.VII Asesinato de líderes comunitarios y defensores/as de los derechos humanos**) está obstaculizando considerablemente la labor de los órganos de justicia transicional. Desde la visita de la delegación, el inicio de la pandemia de COVID-19 se ha sumado al contexto adverso, pero la adaptabilidad de los diferentes órganos ha permitido que la labor continúe.

**El Monitoreo de Paz de JFC reconoce la envergadura de la tarea que están asumiendo las tres entidades de justicia transicional y expresa su satisfacción con los avances que se están logrando.**



## 7. II

### Planes de desarrollo rural

El acuerdo de paz reconoció que los altos niveles de pobreza estructural en el campo colombiano contribuían y exacerbaban el conflicto armado. El 85% del presupuesto estipulado para la implementación del acuerdo es destinado al capítulo de la reforma rural, con el 72% a los llamados Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Los PDET son planes especiales de desarrollo que abarcan 16 subregiones y 170 municipios donde el abandono del Estado, la pobreza y la violencia han sido más endémicos. Los niveles promedios de pobreza en una zona PDET se sitúan en el 45%, mientras que a nivel nacional es del 20%.

La delegación fue informada del proceso de consulta con las comunidades con más de 220.000 personas que ha llevado a la creación de 16 planes regionales para las zonas PDET.

Si bien la delegación también escuchó preocupaciones substanciales en cuanto a la implementación de los PDET y del capítulo sobre la reforma rural en general ([8.III Reforma rural integral](#)), se celebran los esfuerzos por centrarse en las necesidades estructurales en las regiones PDET y el enfoque participativo adoptado en la etapa de planificación.

**Como se ha señalado en anteriores informes del Monitoreo de Paz de JFC, es esencial avanzar en los aspectos del acuerdo que tratan de abordar las causas estructurales del conflicto armado.**

## 7. III

## Ejecución de proyectos de reincorporación

En diferentes regiones de Colombia, los y las excombatientes de las FARC-EP han podido desarrollar proyectos económicos a pequeña escala como parte de su proceso de reincorporación. Entre ellos figuran proyectos relacionados con el turismo, la agricultura, los textiles y la piscicultura, así como muchas otras iniciativas.

Hasta septiembre de 2020, al menos 49 proyectos colectivos y 1.467 proyectos individuales habían sido aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación -integrado por representantes del gobierno colombiano y la FARC- y recibieron fondos para su ejecución, según lo estipulado en el acuerdo de paz. Esto es un avance significativo desde el último informe del Monitoreo de Paz de JFC. Si bien esta financiación les ha permitido a aproximadamente 4.000 excombatientes de las FARC-EP desarrollar proyectos económicos, existe la preocupación por la posible falta de sostenibilidad de estos proyectos y por el hecho de que la mayoría de los integrantes registrados como exintegrantes de las FARC-EP todavía no ha tenido acceso a estos fondos ([8.II Tierras para la Reincorporación Socioeconómica](#)). Además de los proyectos desarrollados con financiación oficial, muchos excombatientes de las FARC-EP han establecido sus propias iniciativas o han accedido a fondos de donantes internacionales. En total, aproximadamente el 40% de los y las excombatientes de las FARC-EP participan en algún tipo de proyecto económico.

En marzo de 2020, 1.768 excombatientes de las FARC-EP estaban registrados en programas de formación profesional. Según cifras del gobierno colombiano, el 98,1% de los y las excombatientes estaban registrados en el sistema de seguridad social en salud y el 82,5% en el sistema de pensiones.

La delegación visitó un proyecto de piscicultura desarrollado por excombatientes de las FARC-EP en Mutatá, Antioquia.

**A lo largo de las cuatro visitas del Monitoreo de Paz de JFC a Colombia, la creatividad y el compromiso de los y las excombatientes de las FARC-EP para iniciar proyectos económicos ha sido muy notable.**

*“Estamos comprometidos con la paz, a sembrar, y a cultivar nuestras vidas”*

Miembro de la comunidad de reincorporación de San José de León



## 7.IV

## Estatuto de la oposición

Aunque su creación fue ordenada por la Constitución colombiana de 1991, el Estatuto de la Oposición se introdujo en Colombia como resultado del acuerdo de paz firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP.

La delegación escuchó en varias ocasiones que la creación de este estatuto ha sido un avance positivo para el sistema político colombiano. El estatuto permite la formación de una oposición oficial en el congreso colombiano. Además de otras medidas, la oposición tiene acceso a una financiación específica y tiene derecho a una respuesta oficial a los anuncios públicos especiales hechos por el gobierno.



## 7.V

### **Avances consolidados – Fin del conflicto armado, colaboración tripartita, participación política del Partido FARC**

Los anteriores informes del Monitoreo de Paz de JFC han destacado importantes progresos que ahora se han vuelto avances consolidados. La importancia de estos temas fue destacada tanto explícitamente como implícitamente a lo largo de la visita:

#### **1. Fin del Conflicto Armado**

El compromiso permanente de los y las excombatientes de las FARC-EP con sus obligaciones derivadas del proceso de paz ha sido enfatizado repetidamente a las delegaciones del Monitoreo de Paz de JFC. Más de 13.500 exintegrantes de las FARC-EP han sido oficialmente acreditados como participantes en el proceso de paz y al menos el 95% permanece en el proceso de reincorporación.

Los informes anteriores del Monitoreo de Paz de JFC celebraban el fin de las hostilidades armadas entre las FARC-EP y el Estado colombiano y la reducción de la violencia armada, que registró los niveles más bajos de muertes violentas en varias décadas. Se estima que se salvaron por lo menos 3.000 vidas en los cinco años transcurridos desde el inicio del proceso de paz en Colombia. Sin embargo, esta reducción no se ha mantenido, ya que en los últimos años se ha experimentado un fuerte aumento de la violencia contra las comunidades rurales y líderes y lideresas sociales (**8.VIII Asesinatos de líderes y lideresas comunitarios/as y defensores/as de los derechos humanos**).

#### **2. Colaboración tripartita**

A través de las zonas especiales creadas para el proceso de reincorporación, existe una colaboración continua entre los y las excombatientes de las FARC-EP y las Fuerzas Armadas del Estado con el apoyo de la ONU. La delegación escuchó también sobre las actividades sociales y los actos de reconciliación que han juntado a los y las excombatientes de las FARC-EP con integrantes de las Fuerzas Armadas colombianas.

#### **3. Participación política del partido FARC**

Las garantías para la participación política de las FARC-EP fueron un principio central del Acuerdo Final de Paz y, como tal, la continua participación del partido político FARC en el Congreso de la República es muy significativa. La FARC tiene garantizados diez escaños en el Congreso durante dos períodos electorales (2018-2026), aunque actualmente uno de sus escaños permanece vacío. Otro momento significativo fue en julio de 2020, cuando la senadora de la FARC Sandra Ramírez fue elegida por sus colegas senadores como segunda vicepresidenta del Senado. La delegación se reunió con Ramírez y otros representantes del partido político FARC.



## 8.

# Principales preocupaciones frente a la implementación

### 8.1

#### Compromisos presupuestarios

Sigue habiendo una preocupación generalizada en cuanto al presupuesto destinado a la implementación del acuerdo de paz. Como en anteriores visitas, estas preocupaciones se destacaron sobre todo durante la reunión con miembros del Congreso colombiano.

La implementación del acuerdo está programada para llevarse a cabo en 15 años y requerirá un presupuesto de 129 billones de pesos colombianos - aproximadamente 30.000 millones de libras esterlinas. Poco más del 85% de ese presupuesto es para el capítulo de la reforma rural.

La Contraloría advirtió en agosto de 2020 que la implementación se estaba financiando a un ritmo de sólo el 65% de lo que se había estipulado inicialmente. A este ritmo, la implementación duraría diez años más. La Contraloría ha advertido además que es muy probable que el presupuesto propuesto inicialmente no sea suficiente para cubrir la implementación completa, incluso si se cumpliera.

La delegación escuchó cómo organismos claves, responsables de la implementación del acuerdo sufrieron recortes en el presupuesto gubernamental para 2020 y, poco antes de la publicación de este informe, una coalición de parlamentarios colombianos reportó que el presupuesto gubernamental para 2021 incluía nuevos recortes. La Agencia Nacional de Tierras tuvo que reducir sus fondos en un 14,1%, mientras que la Agencia de Desarrollo Rural lo hizo en un 45,2%.

**El déficit reportado de fondos disponibles para la implementación del acuerdo es un indicador sumamente preocupante de la postura del gobierno colombiano respecto del proceso de paz.**

## 8.II

### Tierra para la reincorporación socioeconómica

Si bien la dimensión de reincorporación socioeconómica del acuerdo de paz ha experimentado mayores avances que otras ([7.III Ejecución de proyectos de reincorporación](#)), la delegación se enteró de que la mayoría de los y las excombatientes de las FARC-EP todavía no tiene acceso a ningún proyecto económico.

Un elemento fundamental del acuerdo de paz era el compromiso del Estado colombiano de brindar oportunidades económicas viables a los y las excombatientes de las FARC-EP mediante paquetes de apoyo financiero a proyectos económicos. El hecho de que tantas personas sigan sin financiación para proyectos es extremadamente preocupante.

Una de las principales preocupaciones que se plantearon fue la falta de acceso a la tierra, que se considera que limita la accesibilidad a los posibles proyectos y pone en duda la sostenibilidad de los proyectos económicos que ya están en funcionamiento; se teme que la pandemia del Coronavirus sea un nuevo reto para la sostenibilidad.

Es esencial que se pongan tierras a disposición de los y las excombatientes de las FARC-EP para garantizar un mayor acceso a los proyectos económicos, así como su sostenibilidad a largo plazo.

## 8.III

### Reforma rural integral

El capítulo sobre la reforma rural fue el primero que se firmó del acuerdo de paz y se considera el más importante en cuanto respuesta a las causas estructurales que contribuyeron al conflicto armado.

Si bien se reconoció la expresión de compromiso del Gobierno con el capítulo de la reforma rural y se registraron ciertos avances durante la visita en relación con los PDET ([7.II Planes de Desarrollo Rural](#)), se expresaron preocupaciones sobre la forma en que se estaban implementando los PDET y también se prendió la alarma por la continua falta de progreso en relación con la tierra.

Se informó a la delegación sobre el desarrollo de los 16 planes regionales que forman parte de los PDET e incluyen más de 32.000 iniciativas, pero se expresó preocupación por la falta de articulación con otros aspectos de la reforma rural, así como con otros aspectos del acuerdo. La necesidad de más coordinación se puso de relieve en anteriores informes del Monitoreo de Paz de JFC y, si bien la elaboración de hojas de ruta, prevista para cada una de las regiones PDET parece un paso positivo, en el momento de la publicación de este informe sólo se había consolidado una. Además, en respuesta a la hoja de ruta que se ha elaborado, ha habido críticas por no especificar la forma en que el PDET incorporará los planes sectoriales o coincidirá con los esfuerzos por apoyar la sustitución de los cultivos ilícitos.

La delegación se reunió con comunidades del Chocó y del Urabá - las delegaciones del Monitoreo de Paz de JFC han visitado ya 6 de las 16 regiones PDET.

Se expresó aún más preocupación por la continua falta de avance en las dos medidas específicas destinadas a garantizar el acceso a la tierra a los pequeños y medianos agricultores. El Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz estipula que tres millones de hectáreas de tierra deben entregarse para 2028 y siete millones de hectáreas de títulos de propiedad de la tierra deben formalizarse para 2026 (o para 2023 en las zonas PDET). En marzo de 2020, se habían inscrito más de un millón de hectáreas en el fondo nacional de tierras, pero el progreso en la entrega de esas tierras al campesinado ha sido mínimo. En cuanto a la formalización de tierras, según la Agencia Nacional de Tierras, más de 1,9 millones de hectáreas han sido legalizadas hasta marzo de 2020, pero sólo 400.000 de hectáreas de estas han sido agregadas durante el actual gobierno. Además, existe la preocupación de que la cifra de 1,9 millones de hectáreas incluye compromisos que ya fueron establecidos antes del acuerdo de paz con las FARC-EP.

## 8. IV

**Sustitución de cultivos y erradicación forzada**

Colombia sigue siendo el mayor productor mundial de cocaína, y la cantidad de tierra utilizada para el cultivo de coca ha aumentado considerablemente desde la firma del acuerdo de paz. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC en inglés), el cultivo de coca en Colombia aumentó de 48.000 hectáreas en 2012 a 171.000 hectáreas en 2017, y en 2019 fue de 154.000 hectáreas. Se estima que hay más de 230.000 familias rurales cuyo principal medio de ingresos está relacionado con el cultivo de la coca.

Aunque en el acuerdo de paz se reconoce la necesidad de abordar las causas socioeconómicas del cultivo de coca, la delegación percibió que ha habido graves deficiencias en la implementación y el cumplimiento de este capítulo.

El acuerdo de paz prioriza los programas de sustitución de cultivos mutuamente acordada. Estos están organizados bajo el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) que incluye el acceso a proyectos económicos alternativos y una inversión más amplia en las regiones productoras de coca - 48 de los 56 municipios productores de coca están dentro de las regiones PDET caracterizadas por la pobreza histórica y el abandono del Estado.

Ha habido un compromiso positivo con el PNIS por parte de las comunidades cultivadoras de coca, con más de 99.000 familias hasta ahora inscritas en el programa y más de 44.000 Ha de coca erradicadas como resultado. El cumplimiento del programa ha sido su-

perior al 97% y la tasa promedio de replantación de cultivos ilícitos es del 0,2%, significativamente inferior a la que se logra con la erradicación forzada. Si bien se trata de logros importantes, se informa que el lento cumplimiento de los subsidios acordados que se deben pagar a las familias y el mínimo avance en la provisión de medios para un proyecto económico alternativo, han socavado la confianza. Al momento de la publicación de este informe, solamente un 2% de las familias que se inscribieron en el programa PNIS han tenido acceso a un proyecto económico alternativo.

La desconfianza en el cumplimiento de este capítulo del acuerdo por parte del gobierno ha ido en aumento por la continua intensificación por la continuación e intensificación de los programas de erradicación forzada realizados bajo los auspicios de las Fuerzas Armadas y con el apoyo, según se informa, del ejército de los Estados Unidos. Las comunidades de cultivadores de coca se han enfrentado a menudo a los equipos de erradicación forzada con protestas y, presuntamente, las Fuerzas Armadas han matado al menos a cinco personas durante las protestas. Existen preocupaciones adicionales por la posible reintroducción de las fumigaciones aéreas.

**La sustitución mutuamente acordada tiene las tasas más bajas de resiembra del cultivo de coca. La estrategia de erradicación forzada que continúa siendo implementada por parte del Gobierno colombiano socava el espíritu del acuerdo de paz y, al mismo tiempo, contraviene las obligaciones del Estado colombiano**





## 8.V

### **Excombatientes de las FARC-EP en prisión**

En virtud de los términos del acuerdo de paz, los integrantes de las FARC-EP debían ser liberados de la prisión como parte de un proceso de amnistía o para que sus casos fueran investigados por los tribunales de justicia transicional recién creados.

Como se destacó también en el anterior informe del Monitoreo de Paz de JFC, se manifestó preocupación a la delegación por el hecho de que más de 100 excombatientes de las FARC-EP sigan encarcelados.

## 8.VI

### **Asesinato de excombatientes de las FARC-EP**

Al menos 240 excombatientes de las FARC-EP fueron asesinados en los cuatro años siguientes a la firma del acuerdo de paz. También han sido asesinados al menos 44 familiares.

Aunque la delegación tuvo conocimiento de que se habían realizado algunas investigaciones sobre los asesinatos, se le informó de que la gran mayoría de los casos quedan en la impunidad en lo que respecta a las condenas. Hasta septiembre de 2020, sólo se habían producido 31 condenas y se había capturado a 15 autores intelectuales, según la Misión de Verificación de las Naciones Unidas. El gobierno colombiano informa que hay 127 casos con investigaciones abiertas.

En mayo de 2020, la FARC presentaron la situación a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para buscar protección adicional del Estado colombiano.

En julio de 2020, el tribunal de justicia transicional (JEP) emitió un fallo que ordenaba al gobierno tomar medidas adicionales para garantizar la seguridad de los y las excombatientes.

Casi todos los asesinatos han tenido lugar fuera de los 24 espacios especiales creados para el proceso de reincorporación. Se informó a la delegación de que, si bien las zonas oficiales cuentan con medidas de seguridad proporcionadas por el Estado (7.v Avances consolidados - Colaboración tripartita), era urgente que se adoptaran medidas también en los más críticos de los 90 asentamientos de reciente creación, según se estima.

**La protección de la vida de los y las excombatientes que mostraron su voluntad firmando un acuerdo de paz y cumpliendo con la dejación de armas es una prioridad absoluta del Estado colombiano.**

## 8.VII

## Asesinato de líderes comunitarios y defensores/as de los derechos humanos

El aumento de los asesinatos de activistas sociales sigue causando una seria alarma. Al igual que las delegaciones anteriores, se hizo hincapié en la implementación integral del acuerdo como aspecto crucial para hacer frente a la crisis.

Según la organización de derechos humanos Indepaz, a principios de noviembre más de 250 líderes comunitarios y defensores/as de derechos humanos han sido asesinados en 2020 y más de 1.000 han sido asesinados desde la firma del acuerdo de paz. Cifras más conservadoras siguen siendo alarmantes, ya que la Defensoría del Pueblo de la Nación reporta más de 500 activistas asesinados entre la firma del acuerdo y abril de 2020. Durante la visita se notó especial preocupación por el número de personas de comunidades indígenas que estaban siendo asesinadas. Según la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), 91 miembros de comunidades indígenas fueron asesinados entre enero y octubre de 2020.

**“No tenemos derecho de hablar porque tenemos mucho miedo”**

Miembro de la comunidad de La Madre Unión

La delegación visitó la región de Urabá en el Chocó, al noroeste de Colombia, donde se reunió con la comunidad de La Madre Unión en el Bajo Atrato. La comunidad de 26 familias había sido desplazada de sus tierras antes de regresar en 2014. Hablaron del aumento de la presencia del grupo sucesor de los paramilitares, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), que han sometido la zona a un bloqueo económico y a amenazas de muerte en medio de una aparente impunidad con la que podían operar a pesar de la presencia de las Fuerzas Armadas del Estado. La delegación oyó hablar repetidamente de una mayor presencia de grupos sucesores de los paramilitares, así como de otros grupos armados, en varias regiones del país.

Se hizo un nuevo llamamiento a las autoridades colombianas para que centraran sus esfuerzos en asegurar que los autores intelectuales, así como los que cometieron físicamente los delitos, fueran llevados ante la justicia, así como en aumentar la presencia del Estado civil en las regiones más problemáticas. También se dijo a la delegación que era urgente que el Gobierno colombiano participara más plenamente en los mecanismos establecidos en el marco del acuerdo de paz -en particular la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad- para elaborar planes de desmantelamiento de los grupos sucesores de los paramilitares.





## 8. VIII

### Escándalos que involucran a las Fuerzas Armadas colombianas

Un elemento esencial del proceso de paz colombiano era el reconocimiento de que hubo un conflicto armado con delitos cometidos por ambas partes -por las FARC-EP y el Estado colombiano- con compromisos asumidos para garantizar la no repetición.

Si bien la delegación tuvo conocimiento del éxito de la dejación de armas y el tránsito a un partido político legal por parte de las FARC-EP, así como del compromiso con el proceso de paz de muchos miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia, también tuvo conocimiento de una tendencia preocupante de escándalos y abusos de los derechos humanos en los que está implicado el ejército colombiano o que éste ha cometido.

La delegación se enteró del nombramiento de un general implicado en el asesinato sistemático de civiles en el decenio de 2000 -el llamado escándalo de los falsos positivos- al frente del Ejército colombiano a pesar de la oposición de las organizaciones defensoras de los derechos humanos. Se le informó de una unidad de espionaje ilegal en el Ejército que presuntamente estaba vigilando a políticos de la oposición y a periodistas críticos. Se habló además de la planificación, ejecución e intento de encubrimiento del asesinato de un ex combatiente de las FARC-EP, Dímar Torres.

Desde la visita, el Ejército ha estado implicado en abusos de los derechos humanos, incluido el uso de munición real durante las protestas contra la erradicación forzada de los cultivos de coca que, según se informa, dejó muertos a los campesinos Alejandro Carvajal y Digno Emérito Buendía en marzo y mayo respectivamente ([8.IV Sustitución de cultivos y erradicación forzada](#)). Poco antes de la publicación de este informe, también se informó que soldados habían matado a una mujer desarmada de 38 años, Juliana Giraldo, cuando abrieron fuego contra su coche en un puesto de control militar. La policía también ha estado implicada en graves violaciones de los derechos humanos, incluida la muerte bajo custodia de Javier Ordóñez y la represión de posteriores protestas, incluyendo el uso de munición real en contra de manifestantes desarmados.

**Los continuos abusos de los derechos humanos y los delitos cometidos por las Fuerzas Armadas del Estado están socavando el compromiso del Estado colombiano con la no repetición.**

**“Realizamos nuestro trabajo como si estuviéramos bajo vigilancia”**

Miembro de la oposición del Congreso

## 9. **Conclusiones**

Este informe ha detallado los principales avances y las principales preocupaciones a cuatro años de la firma del acuerdo de paz y se publica luego del viaje de la cuarta delegación del Monitoreo de Paz de JFC a Colombia.

Existe una alarma generalizada en Colombia y a nivel internacional sobre el estado actual de la implementación. Sigue habiendo importantes avances que constituyen un ejemplo del potencial transformador del acuerdo de paz. Sin embargo, en muchas zonas no se han producido los avances que se esperaban.

Si bien las manifestaciones verbales del gobierno colombiano sobre su compromiso con el proceso de paz son bienvenidas, al igual que el compromiso en cuanto a ciertos aspectos del acuerdo, estas garantías a menudo se contradicen con decisiones políticas o con omisiones que terminan siendo contraproducentes.

Como se ha subrayado repetidamente tanto dentro de Colombia como a nivel internacional, el acuerdo de paz tiene el potencial de ejercer un impacto significativo sobre los factores sociales y políticos que produjeron el contexto para la violencia histórica y el conflicto armado. También crea importantes mecanismos para responder directamente a la actual espiral de asesinatos en el campo. La esperanza que ofrece a la sociedad colombiana no se ha perdido. Pero para que se potencie, su implementación debe convertirse en una realidad.

Es esencial que la actual administración colombiana aproveche al máximo los dos años que le quedan de mandato para redoblar sus esfuerzos y asegurar un compromiso pleno con todos los aspectos del acuerdo.



Las siguientes organizaciones parlamentarias y sindicales apoyan el Monitoreo de Paz de Justice for Colombia.



*Non ti lasciamo solo*





@JFColombia  
@JFCPeaceMonitor  
[www.justiceforcolombia.org](http://www.justiceforcolombia.org)